

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 787/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 15 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 244 de fecha 15.05.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Humberto Pincheira Méndez, cédula de identidad N° 3.226.981-8, domiciliado en Antonio de las Cuevas 1012 Pob. Manso de Velasco, comuna de Rancagua, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 17.05.2009, en la comuna de Lolol, por un monto total de \$ 110.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Humberto Pincheira Méndez, cédula de identidad N° 3.226.981-8, domiciliado en Antonio de las Cuevas 1012 Pob. Manso de Velasco, comuna de Rancagua, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 17.05.2009, en la comuna de Lolol, por un monto total de \$ 110.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE